

La concentración histórica del sistema bancario mexicano: estructura y ciclos*

The historical concentration of the Mexican banking system: Structure and cycles

*Gustavo A. Del Ángel Mobarak
y Manuel Efrén Prado Cedano***

ABSTRACT

This paper analyzes the evolution of industrial concentration in the Mexican banking system from the Porfirian era to the present. Although concentration is persistent, cycles of expansion and of consolidation can be distinguished throughout history. Some of the expansion and consolidation processes have been promoted by financial authorities, but episodes of exogenous shocks — such as crises — also determine consolidation cycles. The article describes that an important factor in explaining the persistence of concentration, as well as the market share of large banks, is the investment of banks in distribution network infrastructure. While over time there has been a narrative linking concentration with competition, this article does not address potential competition issues but instead studies concentration as a structural characteristic of the industry. The article emphasizes the last two decades, in which, although the concentration in the largest financial institutions persists, the entry of new intermediaries has led to diminishing market concentration.

* Artículo recibido el 29 de mayo de 2024 y aceptado el 20 de agosto de 2024. Los autores agradecen a Noel Maurer, por facilitar datos para la sección II, así como los comentarios de Luis Anaya, Bernardo Bátiz-Lazo, Antonio Ibarra, Carlos Marichal, Iliana Quintanar y Martin Wasserman. Las opiniones y los resultados de este trabajo pertenecen únicamente a sus autores y no necesariamente reflejan una postura institucional del Banco de México.

** Gustavo A. Del Ángel Mobarak, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE), Ciudad de México (correo electrónico: gustavo.delangel@cide.edu). Manuel Efrén Prado Cedano, Banco de México, Ciudad de México (correo electrónico: manuel.prado@banxico.org.mx).

Keywords: Mexican financial system; concentration; multiple banking. *JEL codes:* G20, L10, N20, N26.

RESUMEN

El presente artículo estudia la evolución de la concentración industrial en el sistema bancario mexicano desde el Porfiriato hasta nuestros días. Si bien la concentración es persistente, se distinguen ciclos de expansión y de consolidación a lo largo de la historia. Algunos de los procesos de expansión y de consolidación han sido promovidos por las autoridades financieras, pero también hay episodios de choques exógenos —como crisis— que determinan los ciclos consolidación. El artículo también expone que un factor importante para explicar la persistencia de la concentración, así como de la participación de mercado de los grandes bancos, es la inversión de los bancos en infraestructura de redes de distribución. Si bien a lo largo del tiempo ha habido una narrativa que vincula concentración con competencia, en este artículo no abordamos posibles problemas de competencia, sino que estudiamos la concentración como una característica estructural de la industria. El artículo hace énfasis en las últimas dos décadas, cuando, aunque la concentración en las mayores instituciones financieras persiste, la entrada de nuevos intermediarios ha conducido a una tendencia de desconcentración del mercado.

Palabras clave: sistema financiero mexicano; concentración; banca múltiple. *Clasificación JEL:* G20, L10, N20, N26.

INTRODUCCIÓN

Este artículo estudia la concentración en la industria bancaria mexicana desde el Porfiriato hasta la época actual, con enfoque en la evolución de los últimos 25 años. La pregunta principal es ¿por qué la concentración de la banca mexicana persiste? El análisis se centra en la concentración como una característica fundamental de la estructura industrial de la banca y no en la competencia en la industria financiera, aunque puedan estar relacionadas. Con ello, el artículo busca proveer un análisis sobre la historia financiera de México y conectarla con la evolución reciente del sistema bancario.

El argumento central de este artículo es el siguiente. La banca mexicana presenta una concentración histórica en las mayores empresas, desde sus

orígenes. No obstante, se identifican ciclos de expansión y desconcentración, así como de consolidación y concentración. De hecho, se extiende en periodos temporales el argumento sobre esos ciclos de Castellanos, Del Ángel y Garza-García (2016). El artículo revisa en especial el periodo de 1998 a 2022, cuando se observa un ciclo largo de expansión y desconcentración. La pregunta que surge es ¿por qué persiste la concentración en bancos dominantes específicos? Se argumenta que una de las principales razones de ello en la estructura de la industria es la inversión en infraestructura de redes de distribución (fundamentalmente sucursales), la cual podemos entender como próxima a costos hundidos, con base en el argumento de Del Ángel (2012), lo que a su vez se supone asociado a economías de escala, de alcance y de red. No obstante, los bancos grandes persisten también por su capacidad para obtener capital y fusionar a otros bancos en tiempos de crisis, o bien, cuando el gobierno fomenta procesos de consolidación.

En este artículo también argumentamos que los últimos 25 años han experimentado no sólo un proceso de desconcentración en varios rubros de la actividad bancaria, sino también un reacomodo de las empresas dominantes. Asimismo, los últimos años también ratifican que las firmas que han logrado incrementar su participación de mercado y entrar como grandes actores de la industria presentan una fuerte infraestructura de distribución, ya sea porque contaban previamente con ella antes de ser bancos o porque la adquirieron al fusionarse con otros bancos.

La concentración es una medida que permite identificar la estructura de una industria (Caves, 1964), lo cual es necesario para analizar la historia financiera. Asimismo, es una medida básica en los estudios de competencia. No obstante, no hay una conclusión definitiva en cuanto a la relación entre concentración y competencia. La primera puede ser un indicio de menor competencia, pero no siempre es así. Además, en los sistemas financieros del mundo la relación entre concentración, competencia, eficiencia y estabilidad no es concluyente. La evidencia muestra que sistemas bancarios más concentrados suelen ser más estables, y, por su parte, sistemas más competitivos suelen ser más eficientes (Vives, 2016).

Siguiendo una historia financiera, analizamos qué factores ayudan a explicar la persistencia de la concentración. El artículo estudia series históricas de datos de los balances de los bancos, las cuales se han reconstruido en trabajos previos. Para los últimos 25 años tomamos las series oficiales

del Boletín de Banca Múltiple de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pero, además de los datos del balance, se examinan datos operativos de los bancos, así como la concentración de los grupos financieros consolidados.

El artículo está organizado de la siguiente manera. La sección I explica la importancia de medir la concentración de la industria financiera. Las secciones II, III y IV analizan la concentración en distintos periodos históricos: el Porfiriato, la expansión de la banca entre las décadas de los cuarenta y los setenta, y el periodo de crisis de 1982 a finales de los años noventa. La sección V aborda los últimos 25 años, como un periodo de expansión y relativa desconcentración. La sección VI explica la evolución de los datos consolidados de los grupos financieros. La última sección presenta las conclusiones.

I. LA CONCENTRACIÓN DE UNA INDUSTRIA: SU RELEVANCIA Y MEDICIÓN BÁSICA

La concentración en la industria es un aspecto fundamental para comprender su estructura, la dinámica del mercado y la competencia económica. La concentración en un mercado se refiere a la distribución de la actividad, la capacidad o el valor entre diferentes empresas dentro de ese mercado en específico.¹ La importancia de la concentración radica en que brinda la herramienta básica para identificar la estructura de un mercado específico o de una industria y, por ende, puede dar indicios sobre su intensidad competitiva, así como sobre la posibilidad de que exista poder de mercado, ya sea de un mercado específico o de una industria en general (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2018a; Motta, 2018; Bikker y Haaf, 2002).²

Es importante señalar que la concentración no es una medida definitiva del grado de competencia en una industria o un mercado. Ni debe entenderse que con mayor concentración, menor competencia, o con menor concentración, mayor competencia. Es significativo tener en cuenta que la relación

¹ En este sentido, la definición de *mercado* es importante, ya que éste no debe entenderse como el conjunto de productos similares entre sí, con base en algunas características; por el contrario, un mercado es el conjunto de productos que ejercen cierta presión competitiva entre sí (Motta, 2018: 137-138).

² Para algunas definiciones usamos los manuales técnicos de la OCDE (2018a y 2018b), así como el libro de Motta (2018).

entre la estructura de un mercado y la intensidad de la competencia dentro de éste puede ser ambigua. Por lo tanto, para identificar la competencia, la concentración debe utilizarse con precaución y sus indicadores deben complementarse con otros — como cambios en la producción, precios, márgenes y ganancias—, a fin de obtener una imagen más completa de la intensidad competitiva en un mercado o una industria (OCDE, 2018b). No obstante, es una medida indispensable para identificar la estructura de una industria y es el punto de partida de los estudios de competencia.

La concentración tampoco tiene una relación directa con la eficiencia. En una industria, aquélla puede estar influenciada por una serie de factores, como barreras de entrada (tecnológicas o legales), economías de escala y de alcance, diferenciación del producto, así como fusiones y adquisiciones. Por ejemplo, industrias con altos costos fijos y economías de escala pueden tender a una mayor concentración, ya que las empresas más grandes pueden beneficiarse de costos unitarios más bajos y expulsar a competidores más pequeños del mercado (Motta, 2018: 137-138).

En los servicios bancarios se trata de empresas multiproducto, con barreras de entrada importantes, así como economías de escala y de alcance, y, más recientemente, con notorias economías de red.³ Esas características inherentes a los intermediarios financieros llevan a que una industria tienda a la concentración. Así, la industria financiera, en la mayoría de los países, es, en mayor o menor medida, concentrada. Entonces, analizar los niveles de concentración debe ajustarse a estas características; asimismo, pueden medirse para la industria en conjunto (banca múltiple, por ejemplo), así como para mercados específicos (tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, por ejemplo).⁴

En muchos estudios, el interés por la concentración en los servicios financieros radica principalmente en su relación potencial con la competencia, ya que, a su vez, la competencia en los servicios financieros tiene efectos sobre la eficiencia de la industria (Vives, 2016; Castellanos et al., 2016).⁵

³ Véase, por ejemplo, el estudio clásico de economías de escala y de alcance de Guilligan, Smirlock y Marshall (1984). Las economías de red han aumentado ante la creciente integración de plataformas y mercados de varios lados en los servicios financieros; no obstante, este tipo de mercados está presente en el sistema financiero desde muchas décadas atrás.

⁴ Véase, por ejemplo, los estudios del Banco de México sobre competencia en mercados específicos en el sistema financiero.

⁵ Véanse Caves (1964) sobre el paradigma *structure-conduct-performance*, así como Molyneux y Forbes (1995) y Bikker y Haaf (2002) para su aplicación en la banca.

Sin embargo, al ser la concentración un elemento dentro de la estructura industrial, es necesario analizar su evolución para entender otro tipo de elementos —por ejemplo, la historia financiera y empresarial del sistema financiero—, así como la relación con los reguladores, con el gobierno y con el sistema político (Calomiris y Haber, 2017).

Por otra parte, diversos estudios muestran que la concentración en el sistema bancario no necesariamente es una característica que tenga consecuencias negativas. Dos estudios ya clásicos de Bordo, Rockoff y Redish (1994 y 1996) comparan históricamente los sistemas bancarios de Canadá (muy concentrado) y de los Estados Unidos (muy grande y atomizado). El resultado es que el primer país ha tenido un sistema más estable, mientras que el segundo ha tenido un sistema más eficiente, pero mucho más inestable, lo cual tuvo costos para la economía en las crisis históricas que se han vivido. Vives (2016) analiza esa tensión y explica que hay evidencia de que la concentración está relacionada con mayor estabilidad; por otro lado, situaciones de mucha competencia pueden tener efectos negativos sobre la estabilidad.⁶ Gruben y McComb (2003) mostraron que un episodio corto pero intenso de competencia contribuyó a que la banca mexicana acumulara riesgos antes de la crisis de 1994.

La medición básica de la concentración se realiza principalmente con dos indicadores: las ratios o cocientes de participación de mercado de grupos de empresas y el índice de Herfindahl-Hirschman (IHH).⁷ Las primeras permiten identificar la participación de una empresa o de un grupo de ellas sobre el total, con base en algún rubro como activos, capital, ventas o producción. Una forma de identificar la dominancia en el mercado de empresas específicas es con la ratio de la empresa mayor o de un grupo de firmas mayores. Es común medir el *four firm ratio* (4FR): la participación de mercado de las cuatro empresas mayores. Una variante de esta medida es la participación de mercado de la empresa mayor, o del grupo de empresas que se identifica como mayor. Por ejemplo, en una sección de este artículo usamos la ratio para las cinco empresas mayores. El cociente es una medida adecuada para conocer el peso de las empresas mayores, pero es engañosa, ya que no distingue el número total de empresas (no es lo mismo el 4FR para una industria con 10 empresas, que para una con 100).

⁶ Véase, por ejemplo, el estudio reciente de Tran, Nguyen y Nguyen (2022).

⁷ Para un ensayo interesante del origen del índice, véase el artículo del propio Hirschman (1964).

El IHH ofrece una perspectiva más precisa sobre la concentración de la industria, ya que pondera el número de participantes. Este índice evalúa la concentración económica en un mercado determinado y se calcula al sumar los cuadrados de las participaciones de mercado de todas las empresas que operan en la industria. Mientras mayor sea el valor del IHH, mayor será la concentración en el mercado (OCDE, 2018b: 8). Formalmente, la ecuación del IHH se expresa como:

$$IHH = \sum_{i=1}^n S_i^2 \quad (1)$$

Donde S_i representa la cuota de mercado de la empresa i , y n es el número total de empresas en la industria (OCDE, 2018b: 8). El IHH puede tomar valores que van desde el mínimo posible —cuando hay una gran cantidad de empresas con cuotas de mercado muy pequeñas— hasta el máximo posible —cuando una sola empresa domina completamente el mercado—. Para efectos de su presentación, si se toman las participaciones de mercado como una fracción $0 \leq S \leq 1$, tradicionalmente el índice se multiplica por 10 000; no es así si se toman como un porcentaje. De esta manera, el IHH varía entre un límite inferior de 0 y superior de 10 000. En un extremo, cuando existe un monopolio, el indicador toma el valor de 10 000. Por el contrario, cuando el número de empresas tiende hipotéticamente a infinitas empresas de igual tamaño, el indicador tomaría un valor muy cercano a 0. De esta forma, mientras más se acerca a 10 000, se entiende una mayor concentración de la industria.⁸ En la mayoría de los estudios se buscan las variaciones en el índice ante cambios en la industria, es decir, su evolución en el tiempo. Asimismo, los estudios de competencia establecen ciertos umbrales para determinar si la concentración representa un riesgo para la competencia (Motta, 2018; OCDE, 2018b; Centro Competencia [Ceco], s. f.).

El IHH es fundamental para comprender la estructura de un mercado y posiblemente su grado de competencia. Un valor alto de IHH indica una mayor concentración, lo que sugiere que pocas empresas dominan el mercado y pueden tener más poder de mercado para influir en los precios y en las con-

⁸ La consideración sobre los valores puede variar dependiendo de la industria y el país. En muchos casos, un IHH menor a 1 500 no se toma como una concentración importante; de 1 500 a 2 500 se considera una concentración moderada, y arriba de 2 500 se concibe como una concentración importante. La Antitrust Division del Departamento de Justicia de los Estados Unidos plantea que un IHH menor a 1 000 corresponde a una industria competitiva; entre 1 000 y 1 800, a una moderadamente concentrada, y un valor mayor a 1 800 muestra una concentración importante.

diciones de competencia. Por otro lado, un valor bajo de IHH indica menor concentración y mayor competencia en el mercado, donde varias empresas compiten activamente por la participación de mercado (OCDE, 2018b). En general, se espera que los aumentos en el IHH lleven a observar una mayor probabilidad de ejercicio del poder de mercado, con las implicaciones que conlleva en términos de mayores precios para los consumidores. A lo largo del tiempo el IHH se ha utilizado para identificar tendencias en la concentración del mercado, al señalar aumentos o disminuciones en ésta en diferentes industrias y regiones geográficas (OCDE, 2018a y 2018b).

A pesar de que el IHH proporciona una medida útil de la concentración en una industria, tiene algunas limitaciones. Por ejemplo, no considera la competencia potencial de nuevas empresas que entran en el mercado ni la posibilidad de sustitución entre productos. Además, el IHH puede ser sensible a la forma en que se definen los límites del mercado y cómo se mide la cuota de mercado de las empresas.

Para el objetivo de este artículo, utilizamos ambas medidas, tanto ratios de participación de mercado de las empresas mayores como el IHH. Esto nos permite analizar la concentración y la posición de los bancos mayores en el largo plazo.

II. LA CONCENTRACIÓN DE LA BANCA PORFIRIANA

Durante el Porfiriato se constituyó un sistema bancario que fue importante para la expansión económica y necesario para el ordenamiento de las finanzas del gobierno. Esa industria bancaria presentaba una fuerte concentración, principalmente en dos grandes bancos: el Banco de Londres y México (BLM; fundado durante el segundo Imperio, en 1864), y el Banco Nacional de México (BNM; establecido en 1884 con la fusión de dos grandes bancos). Fue en esta época cuando se expandieron las empresas bancarias, principalmente con la legislación de 1897. La evolución de los bancos en México ha recibido atención de muchos investigadores; por ejemplo, Ludlow y Marichal (1986), Marichal (1997), Maurer (2002b), y más recientes como Quintanar Zárate (2017), por mencionar algunas investigaciones relevantes.⁹

⁹ Un corte de esa producción de investigación a 2002 se encuentra en Del Ángel y Marichal (2002); una versión actualizada para la investigación sobre el siglo XIX puede verse en Marichal (2007). Es un área en la que la producción de investigación en la materia creció en las últimas décadas.

La presencia dominante de los grandes bancos ha sido documentada desde los estudios de época. Ahora bien, Marichal (1997) muestra que incluso en la época que precedió al establecimiento de los bancos, los grandes prestamistas, establecidos como comerciantes-banqueros, concentraban una parte importante de los grandes créditos. Esto era principalmente para aquellos créditos que otorgaban a los distintos gobiernos que hubo durante las décadas de inestabilidad política del siglo XIX, antes de la formación de bancos propiamente dichos. Sin embargo, poco conocemos de esa concentración de los mercados de crédito prebancarios. Sabemos que hubo cambios importantes que liberalizaron los mercados de crédito en la segunda mitad de ese siglo (Levy, 2012), pero fue hasta la formación de un sistema bancario cuando se institucionalizaron los mercados de crédito y se estabilizaron las finanzas públicas.

De los abundantes estudios sobre el sistema bancario del Porfiriato, Maurer (2002a y 2002b) lleva a cabo un análisis a fondo de la estructura del sistema bancario mexicano. Este autor se pregunta por qué el sistema bancario mexicano ha presentado desde entonces una concentración persistente. Muestra que la concentración del sistema bancario mexicano en el Porfiriato fue producto de una relación política entre financieros e inversionistas privados con el gobierno. Los gobiernos de México, independientemente de sus posiciones ideológicas, reconocieron que necesitaban fuentes de crédito locales, las cuales eran necesarias para restablecer el orden político. En un entorno de baja recaudación fiscal, las fuentes de financiamiento del gobierno son indispensables para su supervivencia. A cambio, el gobierno ofrecería un compromiso para respetar los derechos de propiedad privada de los grandes empresarios relacionados con los bancos. De ahí que el gobierno garantizara dominancia en el mercado a los dos bancos más grandes del sistema (Maurer, 2002b). Estos argumentos también han sido importantes en otras obras del autor (Haber, Maurer y Razo, 2003), así como en el libro de Calomiris y Haber (2017).

Por un lado, un factor que contribuyó a la concentración de la industria bancaria en las dos mayores instituciones fue que el gobierno dio la autorización de operar a nivel nacional a esos dos grandes bancos. Pero, por otro, también fue porque esos dos bancos tenían entre sus accionistas a algunos de los principales capitalistas y prestamistas de la época (Ludlow, 1990), lo que reforzaba su capacidad para llevar a cabo grandes operaciones y en cierta medida afianzaba una concentración que existía previamente. Asimismo,

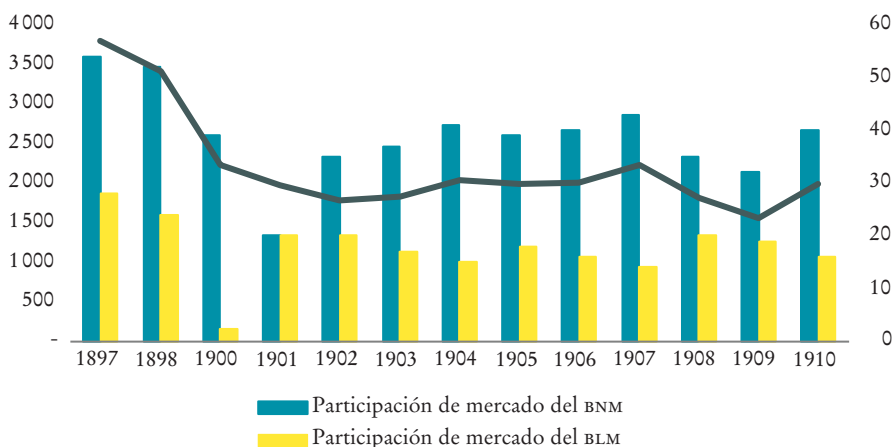
tenían participación accionaria y relaciones de negocios con grandes bancos europeos de la época, lo cual les daba una ventaja importante para participar en negocios internacionales, y para el Banco Nacional de México, ser el agente financiero del gobierno (Maurer, 2002b).

A finales de ese periodo se observó un crecimiento importante de varias empresas que ofrecían servicios financieros. Sin embargo, no estaban reconocidas por el gobierno como instituciones bancarias, ni tenían todas las funciones que la ley de 1897 dio a los bancos. Es posible que esas empresas presentaran una competencia a los bancos en los mercados de menudeo.

La gráfica 1 muestra la evolución de la concentración del sistema bancario porfiriano, medida por el IHH, y la participación de mercado de los dos grandes bancos, medidas por los activos totales. Los dos mayores bancos tuvieron al menos la mitad del mercado hasta 1910. No obstante, ante el crecimiento del número de bancos con concesión —más de 30 en el periodo—, el IHH muestra que la concentración fue disminuyendo entre 1897 y 1910.

La inestabilidad política de la Revolución causó el colapso del sistema bancario. Los préstamos forzosos al gobierno —con la consecuente expansión desmedida del papel moneda bancario—, los efectos económicos de la

GRÁFICA 1. Bancos porfirianos: IHH y de la industria.
Participación de mercado del BNM y el BLM en porcentaje^a



^a La serie reconstruida no contiene el año 1899.
FUENTE: datos de Maurer (2002a y 2002b).

guerra civil y, finalmente, la incautación de las reservas en 1916, llevaron a que un número pequeño de bancos pudiera sobrevivir. En términos de la estructura industrial, esto implicó una mayor concentración bancaria. No obstante, las llamadas casas bancarias (que en realidad eran establecimientos no bancarios de crédito) fueron llenando algunos de los mercados que dejaron los bancos de emisión; algunas de éstas se convertirían posteriormente en bancos. El reordenamiento del sistema bancario vendría hasta la promulgación de nuevas leyes bancarias, primero la ley de 1924 y, principalmente, las de 1932 y 1941, así como el establecimiento de un banco central en 1925.

III. LA LARGA EXPANSIÓN DEL SISTEMA BANCARIO

Las leyes bancarias de 1932 y 1941 promovieron un sistema financiero con una arquitectura que podríamos considerar —para ese entonces— moderna. Una de las características importantes de la legislación, en particular la ley de 1941, fue la separación de los intermediarios financieros en entidades especializadas.¹⁰ Así, se constituyeron bancos de depósito y ahorro (banca comercial), financieras (intermediarios no bancarios), hipotecarias, fiduciarias y bancos de capitalización. Entre mediados la década de 1930 y finales de la de 1970, este sistema financiero tuvo un crecimiento sostenido en instituciones, actividad, incorporación de usuarios y cobertura a lo largo del país. Tal estructura cambió con la consolidación de la banca múltiple a partir de 1975 (Del Ángel, 2010 y 2016).

Después de un periodo entre 1932 y 1959, cuando se promovió el acceso de nuevos bancos comerciales, las autoridades financieras restringieron la entrada a nuevas entidades al sector bancario. Una de las razones era prevenir riesgos ante una proliferación que consideraban excesiva de bancos pequeños con operaciones de alcance regional, los cuales concentraban sus créditos en los grupos empresariales que eran sus propietarios (Banco de México, 1991). En las financieras, entre 1940 a 1952, las autoridades incitaron su crecimiento, como una forma de estimular los mercados de crédito. Sin embargo, después de varias experiencias de financieras con mal desempeño o que sólo eran usadas para realizar arbitraje regulatorio, a partir de la década de 1950 se limitaron las autorizaciones.

¹⁰ Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

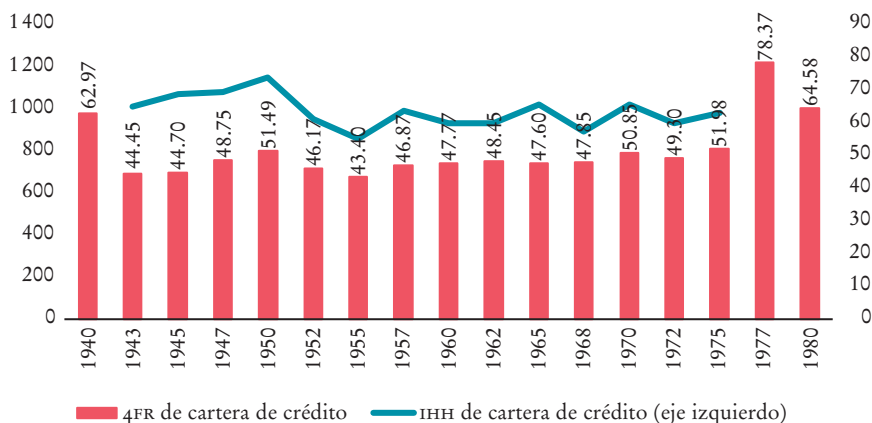
CUADRO 1. *Número de entidades del sistema financiero, sus sucursales y agencias, 1945-1971*

	1945	1951	1956	1960	1965	1971
<i>Bancos de depósito y ahorro</i>						
Número de empresas	97	108	104	102	105	106
Sucursales y agencias	265	523	709	901	1221	1777
<i>Financieras</i>						
Número de empresas	84	92	68	98	97	92
Sucursales y agencias	3	4	5	29	32	39
<i>Sociedades de crédito hipotecario</i>						
Número de empresas	20	22	24	26	25	25
Sucursales y agencias	8	8	12	15	16	20
<i>Sociedades de capitalización</i>						
Número de empresas	11	16	19	n. d.	13	12
Sucursales y agencias	n. d.	22	22	n. d.	22	9
<i>Almacenes generales de depósito</i>						
	17	n. d.	28	29	25	25
<i>Uniones de crédito</i>						
	28	n. d.	102	72	64	74
<i>Bancos ahorro y préstamo para vivienda familiar</i>						
	n. d.	5	7	3	3	3
<i>Cámaras de compensación</i>						
	7	n. d.	10	11	11	11
<i>Sociedades fiduciarias</i>						
	65	n. d.	n. d.	3	3	3
<i>Departamentos fiduciarios de bancos</i>						
	n. d.	87	68	110	121	136

FUENTES: Anuario Financiero de México; informes anuales del Banco de México.

La gráfica 2 muestra la concentración medida por el IHH y la participación de las cuatro entidades mayores medida por la cartera. El número de bancos cambió poco desde finales de los años cincuenta. Los valores de IHH, con un máximo de 1 150, corresponden a una industria poco concentrada. Además, es un hecho que a partir de los años setenta la concentración creció por la consolidación de los bancos múltiples, la cual comentamos más adelante, ya que llevó a que grandes bancos se hicieran más dominantes aún al absorber a sus filiales; esto se refleja en el 4FR, que creció a más de 60 por ciento.

GRÁFICA 2. Participación de mercado de la cartera de crédito de los cuatro mayores bancos y el IHH



FUENTE: Del Ángel (2002) y elaboración propia con datos del Anuario Financiero de México, 1940-1980.

Sin duda, las restricciones regulatorias para la entrada a la industria bancaria fueron un factor que contribuyó a esa concentración. Otro factor importante fue que los bancos que tenían cobertura nacional invirtieron en una expansión de infraestructura en sucursales, las cuales fueron el centro del negocio bancario y contribuyeron a una expansión de los servicios y su democratización, así como a la formación de un sistema de pagos (Del Ángel y Flores, 2022; Del Ángel, 2012).

Para entonces, el mayor banco continuaba siendo el Banco Nacional de México (que ya empezaba a identificarse como Banamex). Le seguía su competidor más cercano, que con el tiempo ganaría mayor presencia y liderazgo en el mercado: el Banco de Comercio (el cual se identificaría como Bancomer). El tercer y el cuarto lugar eran ocupados indistintamente por otros dos bancos, el Banco de Londres y México (el más antiguo y segundo más importante en el Porfiriato) y el Banco Comercial Mexicano. Tanto Banamex como el BLM habían sobrevivido a la Revolución como bancos dominantes.

Bancomer había sido fundado en 1932 y su rápida expansión nacional se debió a asociaciones con bancos regionales con los que formó una red que se expandió en diversas regiones del país, la cual estaba bajo el paraguas operativo de la matriz en la Ciudad de México. Lo anterior le permitió realizar

operaciones en múltiples regiones de México y tener más sucursales. Esa red se cimentaría en un solo banco con la consolidación de la banca múltiple en 1977 (Del Ángel, 2012). Más adelante se comenta el caso de los dos bancos dominantes.

Desde mediados de la década de 1960, la preocupación por la concentración del sistema bancario era evidente entre observadores, analistas y responsables de políticas, siendo tema recurrente en periódicos y publicaciones especializadas. Aunque esta inquietud se observa desde décadas anteriores, se hizo más notoria en este periodo.¹¹ Esta preocupación se acrecentaba por la formación de conglomerados que conjuntaban distintos tipos de intermediarios y tenían vínculos de propiedad (Del Ángel, 2016).

La discusión sobre un posible poder monopólico en el sistema financiero mexicano era recurrente, pero había pocos estudios específicos al respecto, a pesar de la concentración de la industria bancaria y sus interrelaciones con otros intermediarios. Un trabajo interesante fue el de Richard Eckaus (1974), un profesor de economía en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) que escribió en 1974 un estudio único para su época sobre la estructura del sistema financiero mexicano de entonces. Este autor señala que, a pesar de las preocupaciones que expresaban las autoridades, había una ausencia de esos estudios para México en aquellos años.

Los reguladores tenían diferentes visiones para abordar este problema.¹² Pero a finales de la década de 1960 y en la de 1970 hubo incentivos fiscales e incluso subsidios para que los bancos grandes y medianos absorbieran a los bancos más pequeños. Por otro lado, hubo un consenso entre los banqueros y algunos responsables de políticas de que un sistema financiero nacional sólido, protegido de la competencia extranjera, era necesario (Márquez, 1987). Obviamente la protección favorecería el patrón existente de concentración.

Con la formación de la banca múltiple a partir de 1975 se reconoció una realidad en el sistema financiero: distintos intermediarios operaban de manera conjunta (seguramente al aprovechar economías de alcance) y tenían víncu-

¹¹ Con base en los Archivos Económicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En esa colección, en la Sección Bancos, véanse, por ejemplo, *El Nacional*, del 24 de febrero de 1970; *El Universal*, del 13 de noviembre de 1973, y *Excélsior*, del 18 de diciembre de 1974.

¹² Con base en los Archivos Económicos de la SHCP. Por ejemplo, Rodrigo Gómez, titular del Banco de México, argumentaba que se oponía a un poder de mercado en la banca. Mientras que Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda, abogaba por la formación de grandes conglomerados financieros (*Excélsior*, del 15 de marzo de 1969, y *Novedades*, del 14 de noviembre de 1969, en la colección Archivos Económicos de la SHCP, Sección Bancos).

los de propiedad. Ante este importante cambio, además de una mayor consolidación en el sistema financiero, la concentración bancaria creció y generó cambios en la participación de mercado y en la estructura de la industria.¹³ Sin duda, esa consolidación no estuvo asociada a una crisis, sino que fue impulsada por políticas gubernamentales, con el interés de las autoridades de crear instituciones financieras más grandes, a las cuales consideraban más sólidas y eficientes, además de poder ejercer la regulación y la supervisión de forma más directa, por tratarse de menos empresas en la industria (Márquez, 1987).

1. *Los casos de Banamex y Bancomer*

La persistencia de estas dos empresas, no sólo por su longevidad sino también por cómo fueron los bancos dominantes en el mercado durante casi toda la historia de la banca mexicana, merece un análisis de historia financiera y empresarial. Del Ángel (2012) argumenta que una red exitosa de infraestructura que cubra un mercado territorialmente amplio, con sus respectivas variantes en la estructura económica y la cultura empresarial, requiere dos ingredientes. El primero es una fuerte inversión —posiblemente irrepetible— en infraestructura, de la cual una buena parte son costos hundidos. En buena medida esa inversión en infraestructura explica su persistencia como bancos dominantes. Un segundo factor es contar con recursos para permanecer en el mercado. Esto es, una escala importante muchas veces va acompañada de una relación de grandes inversionistas, la cual les da acceso a fuentes importantes de capital, así como de relaciones con bancos globales, y, por lo tanto, de posibilidades para permanecer en el mercado, a pesar de grandes cambios y crisis, como se discute más adelante. A lo largo de la historia, éste fue el caso tanto de Banamex como de Bancomer.

El Banco Nacional de México —Banamex— se estableció en 1884. Como ya se señaló, el banco recibió del gobierno una concesión para operar a nivel nacional y abrir sucursales a lo largo del país. Durante el siglo xx el crecimiento de la cobertura territorial del banco fue ascendente; en la década de 1930 fue moderado, ya que sólo se abrieron 10 sucursales nuevas; pasaron

¹³ Al comparar los bancos mexicanos con los de otras economías se observaba que si bien no eran tan grandes como los de países desarrollados, tampoco eran tan pequeños como los de otras naciones latinoamericanas. En 1963 *American Banker* clasificó al Banco Nacional de México como el 226º banco más grande del mundo. Nuevamente, en 1969 un periódico informó que éste ocupaba el puesto 186, y el Banco de Comercio, junto con sus bancos afiliados, el 170.

de 31 oficinas abiertas a 41. Sin embargo, las siguientes tres décadas representaron un auge en el establecimiento de sucursales, con la apertura de 57 en la década de 1940; de 60 en la de 1950, y de 172 en los 10 años siguientes. Así, entre 1930 y 1970 se abrieron un total de 299 sucursales en todo el país; pasaron de 31 a 330 (Del Ángel y Flores, 2022).

El Banco de Comercio —Bancomer— abrió sus puertas en octubre de 1932. En sus orígenes, el aspecto más destacado de su modelo de negocios fue la formación de un sistema de filiales o bancos afiliados para la expansión de las operaciones a nivel nacional. El Banco de Comercio operaría en la Ciudad de México; el sistema de filiales, en el resto de la República. La formación del sistema de bancos afiliados inició en 1934 con el Banco Mercantil de Puebla. Para 1950 el Banco de Comercio tenía 28 sucursales metropolitanas y el sistema de bancos afiliados se había expandido con 99 sucursales en distintas ciudades de la República. Esto es, el sistema en conjunto contaba con 127 sucursales. En 1977 el Sistema de Bancos de Comercio tenía 35 bancos en el país; ese año se convirtió en banca múltiple y fusionó a los bancos afiliados, además de las filiales no bancarias (Del Ángel, 2012). Las sucursales no sólo fueron el principal nodo de negocios de los bancos, sino que permitieron implementar las plataformas tecnológicas en las que se sustenta la digitalización actual.

Obviamente, la inversión en infraestructura de servicios que aquí se argumenta no puede separarse de las estrategias de negocios, ni de los legados de la historia empresarial de los bancos y de sus grupos propietarios. Tampoco puede separarse de los cambios regulatorios, del régimen político, ni de las crisis económicas y financieras en un país (Calomiris y Haber, 2017).

IV. LA ERA DE CRISIS, CONTRACCIÓN, FUSIONES Y ADQUISICIONES

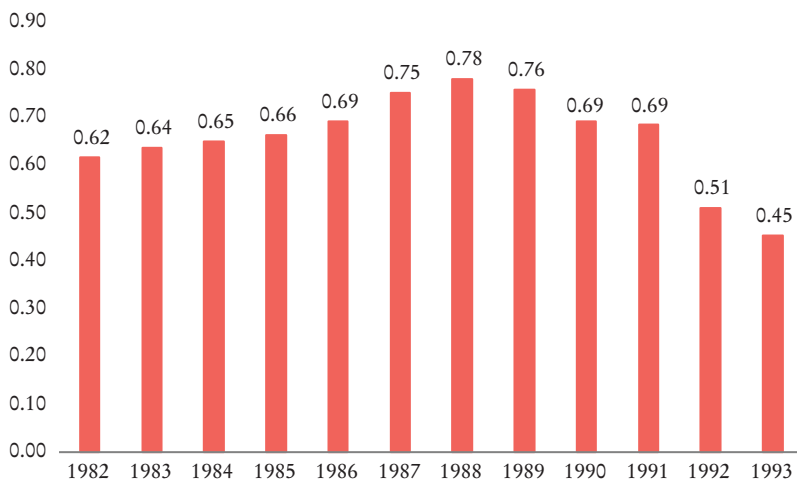
Entre 1982 y 1998 la banca mexicana vivió una secuencia de cambios profundos en su estructura. El primero fue cuando, en septiembre de 1982, el presidente de México decretó la expropiación de la banca privada. En ese entonces había en México 47 bancos privados.¹⁴ Tras tal medida el gobierno mexicano inició un nuevo proceso de consolidación del sistema bancario.

¹⁴ En el momento de la expropiación había 35 bancos múltiples y 12 bancos de depósito (en proceso de fusionarse con otros intermediarios para constituir bancos múltiples). Al menos uno de éstos era de capital mixto, ya que una parte del capital era del gobierno. De los 47 bancos privados, no se expropiaron

Uno de los propósitos de las autoridades fue lo que consideraban “equilibrar” el mercado; es decir, tener bancos de tamaño más homogéneo y evitar concentración que consideraban excesiva. También buscaban evitar “redundancias” en el mercado, ya que todos los bancos eran empresas paraestatales, por lo que pensaban que tener bancos compitiendo en una misma región duplicaba funciones. Este proceso, conocido como “racionalización” de los bancos, redujo el número de participantes en la industria y aumentó la concentración, medida por la participación de mercado de los cuatro principales bancos (Del Ángel, 2007; Márquez, 1987). De hecho, la racionalización reforzó la dominancia de los grandes bancos.

Al final del periodo de la banca estatizada había 18 instituciones de banca múltiple. El proceso de reprivatización de esos bancos se llevó a cabo entre julio de 1991 y marzo de 1992. Posteriormente, se autorizaron nuevos bancos, incluidos algunos extranjeros; sin embargo, muchas de esas instituciones no alcanzaron un nivel relevante de operaciones hasta unos años después (Espinosa Rugarcía y Cárdenas, 2011; Murillo, 2005).

GRÁFICA 3. *Participación de mercado del activo total de los cuatro bancos mayores*



FUENTE: datos de Del Ángel (2007).

el Banco Obrero —propiedad de sindicatos— ni Citibank —entonces el único banco extranjero autorizado para operar en México—. Véase Del Ángel, Bazdresch y Suárez Dávila (2005).

Al poco tiempo de la privatización estalló una crisis de deuda, en diciembre de 1994, y, como consecuencia, en 1995 inició una severa crisis bancaria. Las causas de ésta han sido estudiadas en múltiples trabajos.¹⁵ La crisis desencadenó una nueva ola de consolidaciones y la entrada de bancos globales, los cuales dominarían el mercado bancario mexicano.

Este proceso de consolidación se desarrolló durante casi una década, con bancos en buenas condiciones que absorbían a aquellos que no sobrevivieron a la crisis, y grupos bancarios globales que adquirirían entidades financieras para incursionar en los mercados bancarios del país.¹⁶

En ese mismo contexto, el sistema financiero mexicano se abrió gradualmente a la participación de bancos internacionales en un proceso de tres etapas. En principio, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) marcó el inicio, pues establecía límites gradualmente crecientes para la participación extranjera en el sector bancario mexicano. Esta apertura atrajo a varios bancos internacionales, con cuatro bancos extranjeros que iniciaron operaciones en México en el periodo inicial de apertura del sector. Subsecuentemente, la crisis bancaria de 1995 llevó a una segunda etapa de apertura, donde se aumentaron los límites de participación extranjera en los bancos mexicanos.

La tercera etapa de apertura tuvo lugar a finales de 1998, un año antes de lo previsto en el TLCAN, cuando se eliminaron todas las restricciones a la participación extranjera en el sistema bancario mexicano. Esto llevó a importantes fusiones y adquisiciones, mediante la entrada de grandes bancos extranjeros al mercado mexicano, con acuerdos para adquirir las mayores entidades del país.

Muchas de las adquisiciones por bancos globales se llevaron a cabo inicialmente con la compra de bancos de tamaño mediano, o incluso pequeño, y posteriormente de otros más grandes. Otras fueron escalonadas. En muchos casos se trataba de instituciones que estaban dañadas a causa de la crisis. Las adquisiciones de los mayores bancos de entonces pueden resumirse de la siguiente manera. Banco Bilbao Vizcaya (pocos años después BBVA) adquirió el Banco Mercantil Probursa, que inició en mayo de 1995 y concluyó en junio de 1996. En agosto de 2000 el Bilbao Vizcaya (mediante su filial BBV Probursa) inició la adquisición de Bancomer, la cual llevó a cabo de manera

¹⁵ Véanse, por ejemplo, trabajos que han condensado buena parte del análisis sobre la crisis, como Hernández y Villagómez (2013); la colección de estudios de Espinosa Rugarcía y Cárdenas (2011), y el volumen editado por Del Ángel et al. (2005).

¹⁶ Véanse los estudios de Haber y Musacchio (2014); Hernández y Villagómez (2013), y Murillo (2005).

escalonada. Este último se convirtió en filial del primero en 2002, cuando BBVA ya tenía 51% de las acciones, y en 2004 obtuvo casi la totalidad del capital; se constituyó así BBVA Bancomer, y posteriormente BBVA México (Castellanos et al., 2016). Un suceso interesante, poco antes de la adquisición inicial de BBV en el 2000, fue que Banamex había expresado interés por adquirir Bancomer. La posible adquisición y fusión de los dos mayores bancos de México no fue aprobada por las autoridades.

Banco Santander adquirió Banco Mexicano, en una operación que inició en octubre de 1996 y concluyó a principios de 1997. Posteriormente (ya como Banco Santander Mexicano), en mayo del año 2000 adquirió Serfin (el cual hasta los años setenta había sido el Banco de Londres México). Ante la mala situación en la que se encontraba Serfin, la fusión completa concluyó en 2005, cuando se constituyó el Banco Santander México.

En agosto de 2001 Citibank adquirió la mayor parte del capital de Banamex en una operación en el mercado bursátil. Posteriormente, en noviembre de 2002, HSBC adquirió la totalidad del banco Bital (Banco Internacional), el cual tenía entonces la mayor presencia de sucursales en México.

Las características que comparten esos bancos y que constituyeron uno de los factores para ser adquiridos por organizaciones globales fueron su importante participación y posicionamiento en los distintos mercados, así como una sobresaliente presencia nacional mediante redes de distribución.

La penetración de bancos internacionales era parte de una ola de globalización financiera, en la cual muchos bancos se expandieron en economías que consideraban emergentes, como América Latina. En especial, destacan los principales bancos españoles en la región.¹⁷ La apertura del sector bancario a la inversión extranjera en el sistema financiero mexicano cambió la naturaleza de la participación de los bancos globales en México, así como la estructura de la industria, la propiedad y el control del sistema financiero mexicano. En 2003 el capital extranjero representaba 82.3% de todos los activos del sistema bancario mexicano, lo cual era inusual para una economía de la escala de México (Castellanos et al., 2016; Haber y Musacchio, 2014). El mercado mexicano ha representado una fuente importante de ganancias para los grupos propietarios. La alta globalización bancaria de México es un fenómeno cuyos beneficios e inconvenientes aún deben evaluarse.

¹⁷ Para los bancos españoles, véanse los estudios de López-Morell y Bernabé (2018); Cuevas, Martín Aceña y Pons Brias (2021), y Guillén y Tschöegl (2008).

V. *LOS BUENOS TIEMPOS SON ÉSTOS:*
UNA ETAPA DE EXPANSIÓN Y RELATIVA DESCONCENTRACIÓN

En los últimos 20 años, la banca mexicana ha gozado de un crecimiento sostenido y estable. Este periodo es comparable al de los años entre 1940 y 1982, identificados como una época de oro de la banca. *Los buenos tiempos son éstos* es el título de uno de los libros que se cita en este trabajo y de manera elocuente se refiere a una parte de estos últimos años, en los que un negocio creciente y una alta rentabilidad han sido evidentes.

Después de casi una década con una caída del crédito y, en general, desintermediación, puede considerarse que la reactivación del crédito bancario inició en 2004. Entre ese año y 2018, los activos totales se triplicaron y la cartera total de la banca multiplicó 2.5 veces su valor en términos reales. El crecimiento fue constante, sólo con dos periodos de desaceleración: los años de la gran crisis global, 2008-2010, y los de la pandemia de covid-19, 2020-2021.

También ha sido una era de relativa apertura de la industria. Entre 2001 y 2022 se implementaron reformas regulatorias destinadas a reducir las barreras de entrada y promover la expansión del sistema financiero en el país. El número de entidades de banca múltiple creció de 30 en 2001 a 50 en 2022. Estos cambios no sólo se han dado en la industria bancaria, sino también en otro tipo de entidades, principalmente del sistema financiero popular e intermediarios no bancarios. Dos medidas importantes del gobierno fueron, al principio de esta etapa, la Ley de Ahorro y Crédito Popular de 2001, y, al final, la Ley de Instituciones de Tecnología Financiera de 2018. Esto se ha conjuntado con que ha habido un interés de inversionistas locales y globales para invertir en los mercados mexicanos de crédito y de pagos.

En el sistema bancario, para efectos de este estudio, la apertura y la expansión han tenido como resultado un aumento en el número de instituciones bancarias en el país, así como una etapa importante de desconcentración de la industria bancaria. Si bien la concentración en las mayores instituciones persiste, en esta sección mostramos que en algunos rubros de actividad ha disminuido. Además, han surgido nuevas instituciones que modificaron la estructura de la industria.

Una de las principales preocupaciones de las autoridades financieras se ha constituido por la baja penetración del crédito y la limitada inclusión financiera en la población. Se ha considerado que, con una industria con mayores

participantes, la competencia y la inclusión pueden mejorar. Primero, a partir del 2000 se autorizó la operación de nuevos bancos múltiples. Sin embargo, fue desde 2006 cuando las medidas de las autoridades fueron más notorias.¹⁸ Por ejemplo, ese año se creó una nueva figura jurídica para entidades no bancarias: las sociedades financieras de objeto múltiple (sofomes). Asimismo, entre 2006 y 2008 se reforzó la figura de las sociedades financieras populares (sofipos).¹⁹

Además, entre 2007 y 2012 se autorizaron más de 70 sociedades cooperativas de ahorro y crédito (socaps). Sin embargo, muchas operaban previamente, algunas desde décadas atrás, pero su entrada en el marco regulatorio y de supervisión fue paulatina.

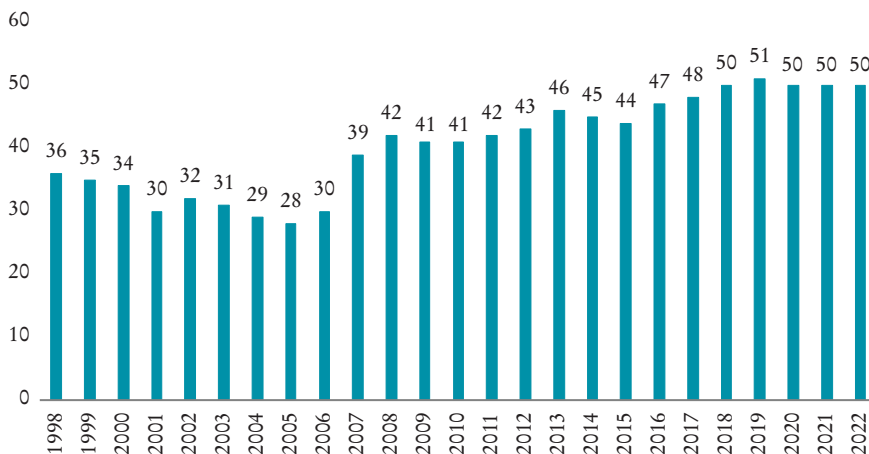
Las autoridades financieras tomaron medidas con una preocupación en la competencia en los mercados bancarios. Sin duda, la estructura de mercado se ha vinculado con las condiciones de competencia. El tema constituye una constante en la discusión pública sobre el sistema financiero.²⁰ Negrín (2005), así como Negrín, Ocampo y Struck (2010) señalan algunas barreras a la competencia en el sector bancario. Por su parte, el estudio de Hernández y Villagómez (2013) argumenta que hasta 2014 —cuando termina su periodo de análisis— la industria bancaria presenta indicios de una escasa competencia en algunos mercados relevantes. De acuerdo con Castellanos et al. (2016), el nivel de competencia de los bancos mexicanos aumentó de 2002 a 2005 y alcanzó su punto más alto en 2008. Después de la crisis financiera global que se propagó ese año, hubo un declive en los niveles de competencia, especialmente en 2009, seguido de una débil recuperación posterior.

Ahora bien, un estudio más completo sobre la estructura de mercado contrastaría el crecimiento de los bancos con el de los grupos financieros a los que pertenecen. Principalmente en aquellos que cuentan con otros intermediarios importantes, en particular administradoras de fondos para el retiro (afores) y aseguradoras. En especial las afores, ya que se trata del segundo intermediario financiero más importante y el de mayor crecimiento en las

¹⁸ Una de las primeras reformas clave fue la modificación de la Ley de Instituciones de Crédito en 2001, que eliminaba el límite de 20% en la propiedad de acciones bancarias y lo sustituía por la autorización de la SHCP para tener más de 5% del capital social de un banco.

¹⁹ Véase Zamarripa et al. (2014), el cual fue insumo para el estudio oficial de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece, 2014).

²⁰ De los estudios sobre este tema, véanse Negrín (2005); Ávalos y Hernández Trillo (2006); Negrín et al. (2010); Hernández y Villagómez (2013); Cofece (2014), y Castellanos et al. (2016), además de los reportes del Banco de México sobre competencia en los mercados financieros.

GRÁFICA 4. *Número de instituciones de banca múltiple autorizadas*

FUENTE: datos de la CNBV.

últimas dos décadas. Otra razón para analizar de forma consolidada los grupos es que muchos bancos han transferido la operación de crédito al consumo a sus sofomes filiales.

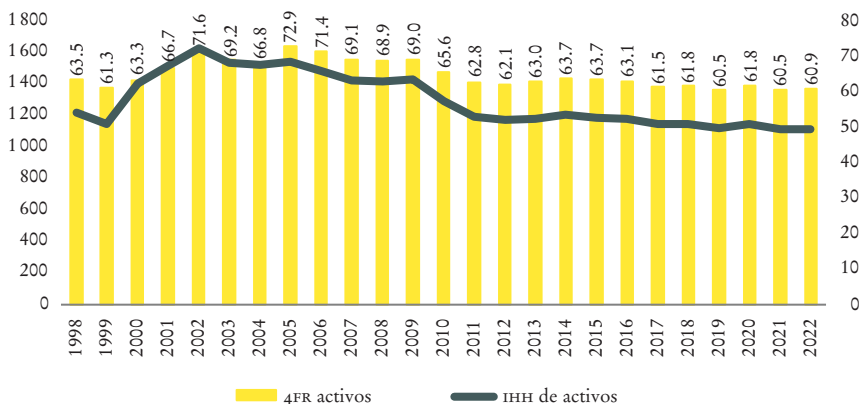
En la última década la entrada de nuevos bancos y la expansión de bancos emergentes ha sido una característica de la estructura de la industria. La gráfica 4 muestra el crecimiento de la industria bancaria por número de instituciones, de acuerdo con el número de bancos que reporta información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Este número tiene un desfase con la cantidad de autorizaciones que se han otorgado año con año. El crecimiento (ajustado por inflación) de los activos y la cartera del total de la banca múltiple.

Al medir la concentración por distintos rubros del balance de los bancos podemos apreciar algunos cambios en el mercado. Las gráficas 5, 6 y 7 muestran que en activo total, cartera total y captación ha habido una tendencia a la baja en la concentración, medida por el IHH y la participación de mercado de los cuatro bancos mayores (el indicador 4FR). La gráfica 8 señala que, en cuanto a utilidades, su concentración no ha mostrado una desconcentración, y, aunque tuvo un periodo a la baja, retomó su crecimiento en 2018.

La gráfica 5 evidencia que los cuatro bancos mayores concentran al menos dos terceras partes de los activos. Pero el IHH tiene valores que podrían considerarse de concentración moderada, además de la tendencia decreciente;

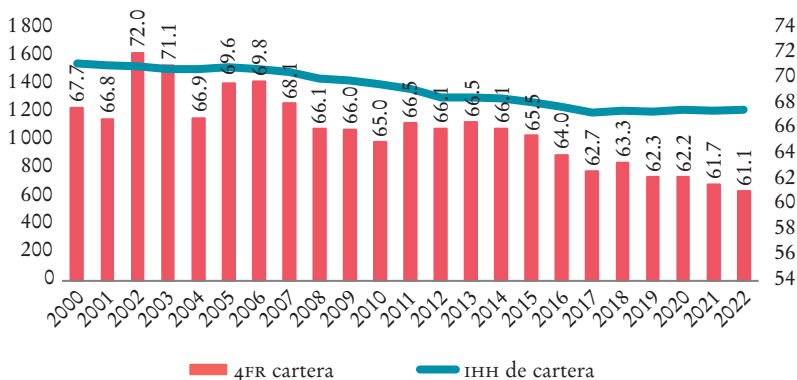
de un valor máximo de 1 628 en 2002 ha bajado a 1 112 en 2022. De acuerdo con el valor del IHH, la captación y las utilidades son los rubros de mayor concentración.

GRÁFICA 5. Activo total: IHH y participación de mercado de los cuatro bancos mayores, en porcentaje (eje derecho)



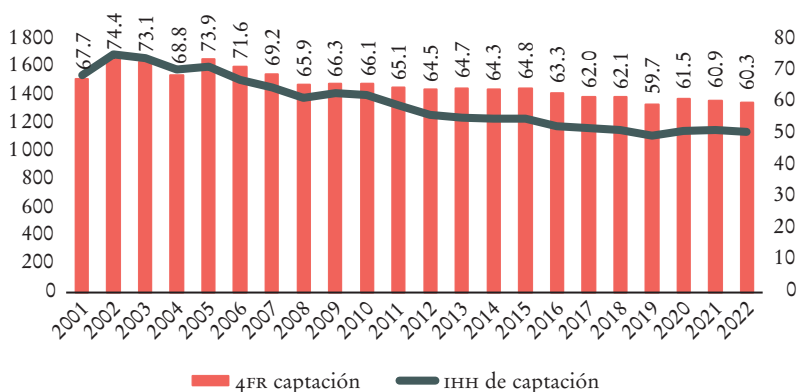
FUENTE: elaboración propia con datos del Boletín de Banca Múltiple de la CNBV.

GRÁFICA 6. Cartera total: IHH y participación de mercado de los cuatro bancos mayores, en porcentaje (eje derecho)



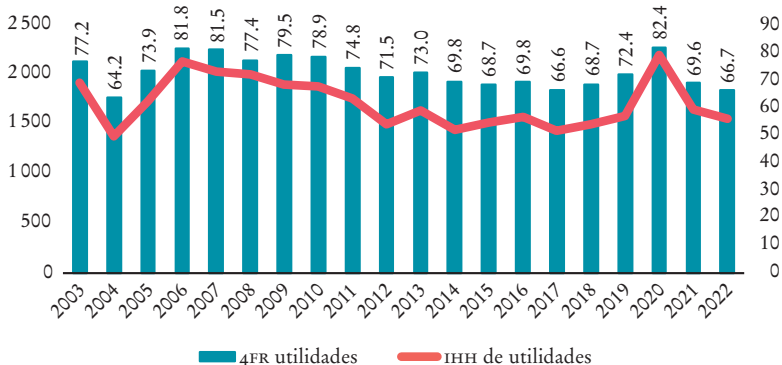
FUENTE: elaboración propia con datos del Boletín de Banca Múltiple de la CNBV.

GRÁFICA 7. Captación total: IHH y participación de mercado de los cuatro bancos mayores, en porcentaje (eje derecho)



FUENTE: elaboración propia con datos del Boletín de Banca Múltiple de la CNBV.

GRÁFICA 8. Utilidades: IHH y participación de mercado de los cuatro bancos mayores, en porcentaje (eje derecho)



FUENTE: elaboración propia con datos del Boletín de Banca Múltiple de la CNBV.

Los datos operativos también presentan los cambios en la estructura de mercado y nos ofrecen una historia más precisa. Las gráficas 9, 10, 11 y 12 muestran la concentración, medida por el IHH y la participación de mercado

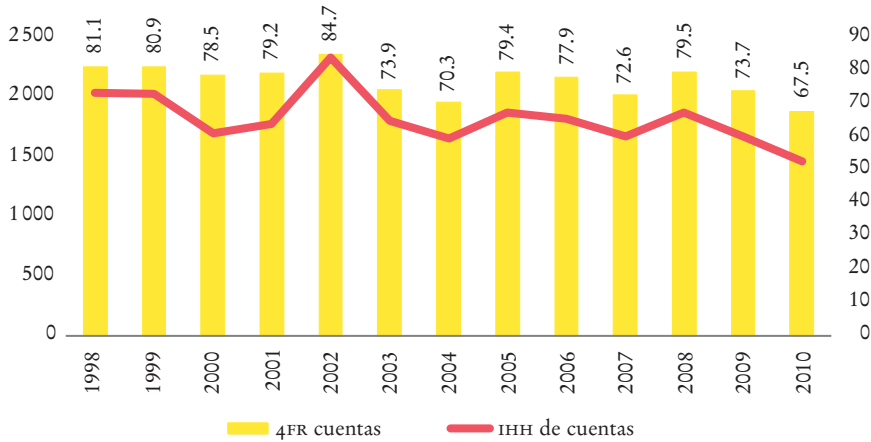
de los cuatro bancos mayores, de cuentas de cheques, tarjetas de débito (no se cubre todo el periodo), tarjetas de crédito y sucursales. En estas variables operativas se observan niveles mayores de concentración, en especial con valores del IHH arriba de 1 500, pero al mismo tiempo constituyen los rubros en los que se ha observado mayor caída en la concentración (o mayor desconcentración).

Las cuentas de cheques y las tarjetas de débito (en los rangos de años para los que se tienen datos disponibles) mantienen concentración sin cambios notorios. Es interesante notar que las principales tendencias de desconcentración se observan en tarjetas de crédito y sucursales. En primer lugar, la persistencia de la concentración en cuentas transaccionales podría haber sido reforzada por el crecimiento de las cuentas de nómina, las cuales están dominadas por los bancos de mayor tamaño. En segundo lugar, se atribuye en parte al crecimiento de bancos emergentes de consumo, que han logrado ganar participación de mercado en montos de negocio, pero principalmente en volumen de clientes, transaccionalidad y presencia nacional.

En sus estudios de competencia sobre el sistema financiero, el Banco de México encontró, entre otros resultados, que el mercado de cuentas transaccionales está concentrado en un reducido número de bancos, y que la concentración es más elevada para el mercado de cuentas de nómina. La concentración en cuentas de nómina es mayor, en parte, porque las cuentas de todos los trabajadores de una empresa radican en la misma institución en la que el patrón contrata la dispersión. El estudio del banco central argumenta que la disponibilidad de infraestructura de sucursales y cajeros automáticos es el principal determinante de la concentración (Banco de México, 2017: 7).

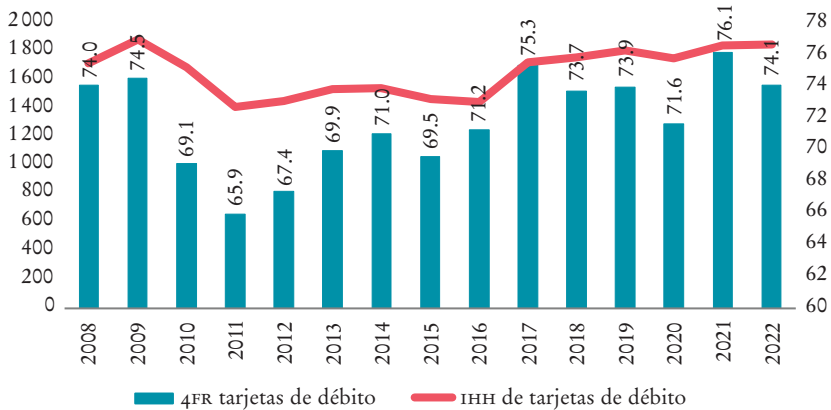
Por su parte, para el mercado de tarjetas de crédito, el Banco de México encontró en 2015, entre otros resultados, que, a pesar de la concentración existente y de las complejas barreras normativas y tecnológicas en ese mercado, algunas instituciones han logrado establecerse en el mercado de tarjetas de crédito. Pero el negocio de las tarjetas de crédito requiere una escala de operación grande. El estudio señala que “los entrantes exitosos han sido emisores relacionados con cadenas comerciales, los cuales antes de entrar contaban, por un lado, con una amplia base de clientes que les ha permitido alcanzar una escala de operación considerable; por otro, tenían conocimiento y experiencia en distintos segmentos de crédito al consumo” (Banco de México, 2015: 38). De nuevo, en estos estudios se señala que la infraestructura y la cobertura de mercado son un factor determinante de

GRÁFICA 9. Cuentas de cheques: IHH y participación de mercado de los cuatro bancos mayores, en porcentaje (eje derecho)



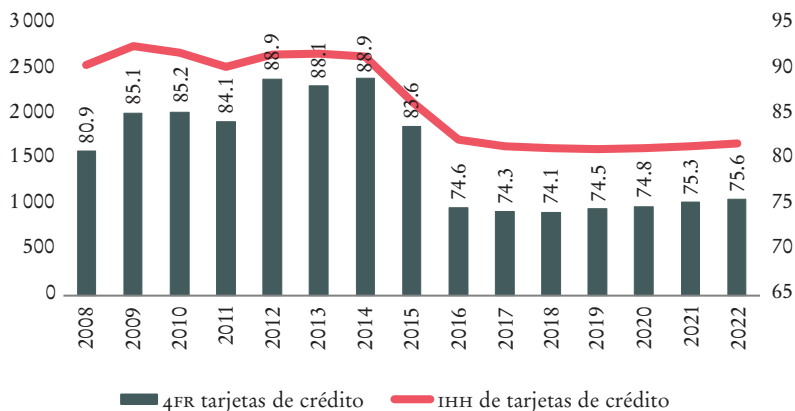
FUENTE: elaboración propia con datos del Boletín de Banca Múltiple de la CNBV.

GRÁFICA 10. Tarjetas de débito: IHH y participación de mercado de los cuatro bancos mayores, en porcentaje (eje derecho)



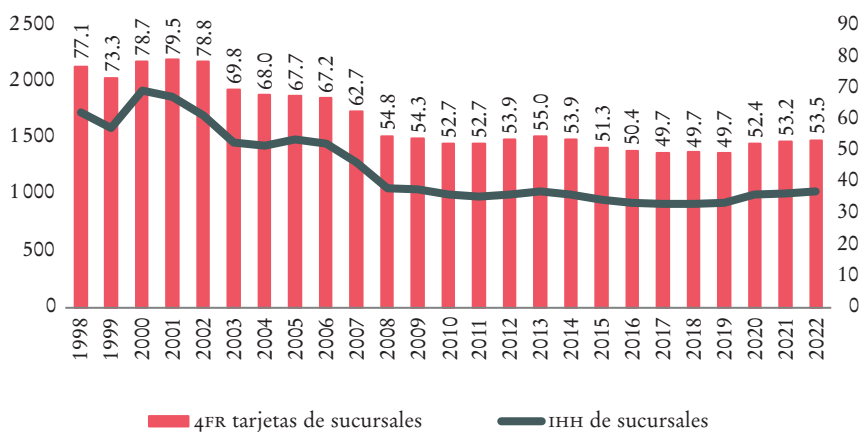
FUENTE: elaboración propia con datos del Boletín de Banca Múltiple de la CNBV.

GRÁFICA 11. Tarjetas de crédito: IHH y participación de mercado de los cuatro bancos mayores, en porcentaje (eje derecho)



FUENTE: elaboración propia con datos del Boletín de Banca Múltiple de la CNBV.

GRÁFICA 12. Sucursales: IHH y participación de mercado de los cuatro bancos mayores, en porcentaje (eje derecho)



FUENTE: elaboración propia con datos del Boletín de Banca Múltiple de la CNBV.

la participación de mercado y, por lo tanto, podemos decir que también de su persistencia.

El ingreso de nuevos bancos creó condiciones estructurales inéditas en la industria bancaria. Un caso que destaca es el del Banco Mercantil del Norte, el cual tuvo un crecimiento importante desde 2001 hasta lograr posicionarse como uno de los mayores bancos del país. En 2022 Banorte era el tercer banco en cuanto a activo total (12.3% del total) y el segundo en cuanto a cartera total (14.5% del total), pero con participación menor en cuanto a volumen de tarjetas de crédito y de débito. El origen del banco se remonta al Banco Mercantil de Monterrey, fundado en 1899. La denominación actual, Banco Mercantil del Norte, fue resultado de una fusión con otro banco regional en 1986, durante la era de la banca estatizada. Desde sus orígenes, fue un banco con operación principalmente regional, y era una entidad dominante en el mercado bancario de Nuevo León. El crecimiento nacional se debió a que, durante la crisis de 1995, al estar en buenas condiciones financieras, adquirió otros bancos: Banco del Centro (1997), Banpaís (1997) y Bancrecer (2001); con estas dos últimas adquisiciones logró una cobertura en distintas regiones del país. Posteriormente, en 2011 fusionó al banco Ixe, operación que incrementó sus activos.

Otro caso importante lo constituyen los bancos que atienden el mercado de crédito para segmentos de ingreso medio y bajo, principalmente como bancos de crédito al consumo. La muestra más notoria es Banco Azteca, fundado por Grupo Elektra en 2002, que aprovechó una amplia red minorista de tiendas y experiencia en la venta de electrodomésticos a crédito para dirigirse a ese segmento del mercado de usuarios. Desde sus orígenes, este banco contaba con una importante red de infraestructura (las tiendas, en las que luego se instalarían las sucursales) y una base de clientes preexistente. Para 2020 ya era el banco con el mayor número de sucursales (17% del total en 2022).

Otro caso de banco de consumo fue BanCoppel, el cual inició operaciones en 2006. Al igual que Azteca, contaba con una red de distribución a través de una cadena de tiendas y una base de clientes a los que vendían productos a crédito. El crecimiento de BanCoppel sin duda ha sido notable; en 2022 era el tercer lugar en número de sucursales.

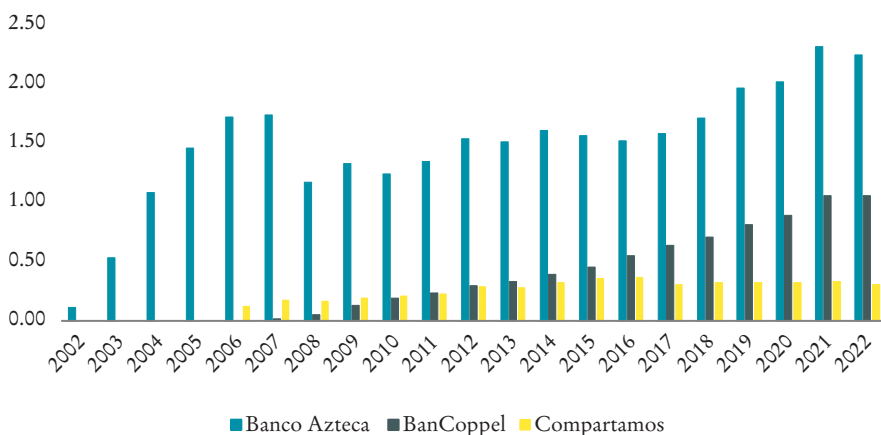
También está el caso de Compartamos Banco, una institución de microfinanzas sin fines de lucro que se convirtió en banco y que ganó notoriedad internacional por su oferta pública inicial en 2007. Su expansión fue

utilizando la red de sucursales de otros bancos y promotores de sus servicios (originalmente promotores de microcrédito).

Los casos de estos tres bancos son interesantes porque, a pesar de que no representan una posición dominante en los activos o en la cartera total de la banca, han tenido un crecimiento sostenido, además de que han captado un número importante de clientes, y los dos primeros, Azteca y Coppel, tienen una red de sucursales dominante. Las gráficas 13 y 14 muestran las participaciones de mercado para activos y sucursales. Asimismo, es interesante porque otros bancos que incursionaron en el mismo segmento no lograron tener ese éxito e incluso no llegaron a sobrevivir; por ejemplo, los bancos Famsa y Walmart son ilustrativos.

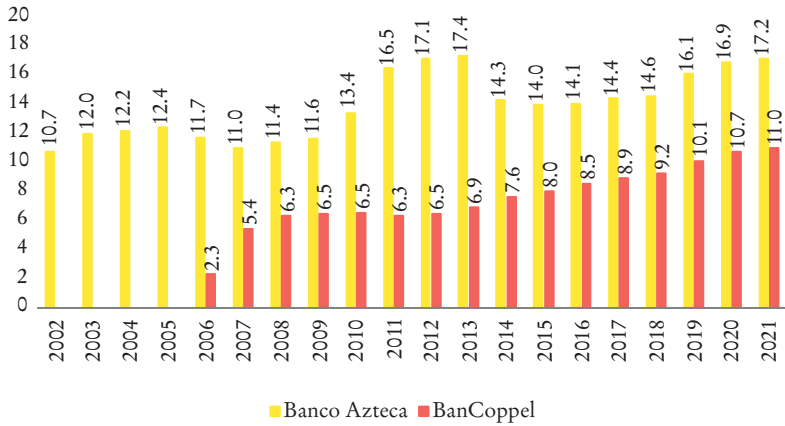
Otra forma de ver estos cambios es con la información acerca de cuáles han sido las cinco principales entidades bancarias por participación de mercado en distintos rubros. Aquí se toman las cinco entidades mayores, ya que la industria comúnmente se refiere a los “cinco grandes”, como las empresas con mayor peso en el mercado. Las figuras 1, 2, 3 y 4 muestran tal evolución. Arrojan información sobre la historia reciente de la estructura de los grandes bancos en México, así como de sus historias financieras.

GRÁFICA 13. *Bancos de consumo:
participación de mercado
medida por el activo total*



FUENTE: elaboración propia con datos del Boletín de Banca Múltiple de la CNBV.

GRÁFICA 14. Bancos de consumo:
participación en el total de sucursales de la banca



FUENTE: elaboración propia con datos del Boletín de Banca Múltiple de la CNBV.

FIGURA 1. Participación de mercado en cartera total
de los cinco bancos mayores, 2000-2022

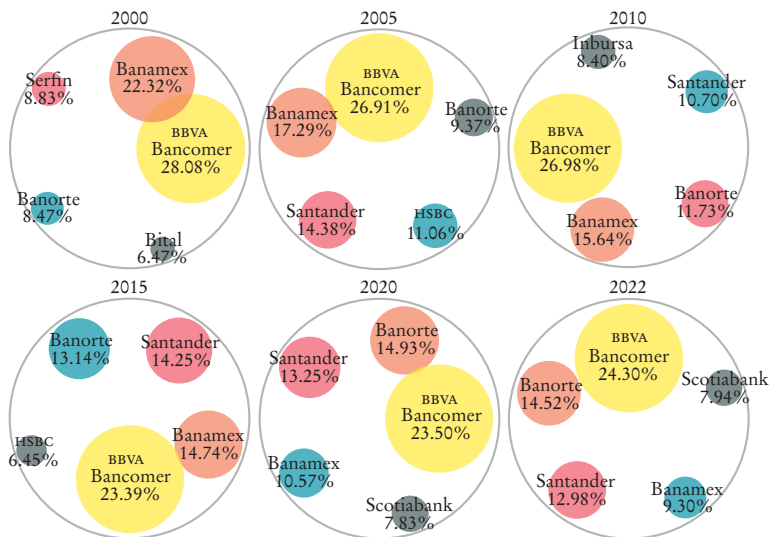


FIGURA 2. Participación de mercado en tarjetas de débito de los cinco bancos mayores, 2008-2022

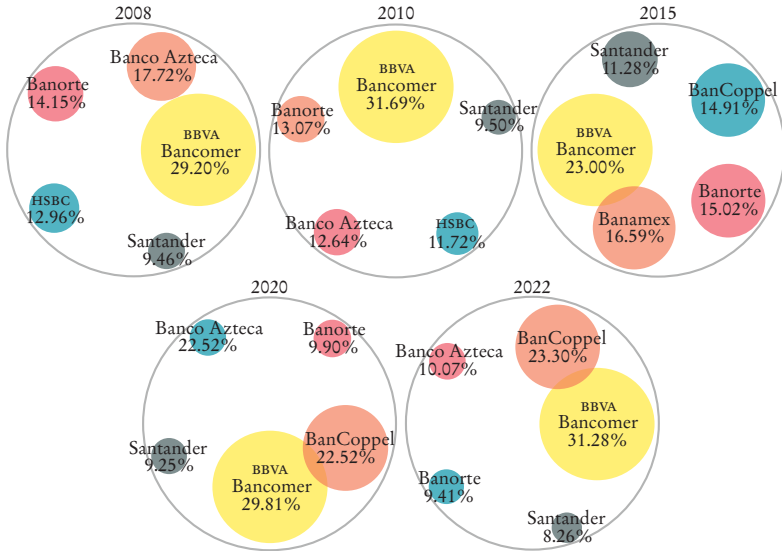


FIGURA 3. Participación de mercado en tarjetas de crédito de los cinco bancos mayores, 2008-2022

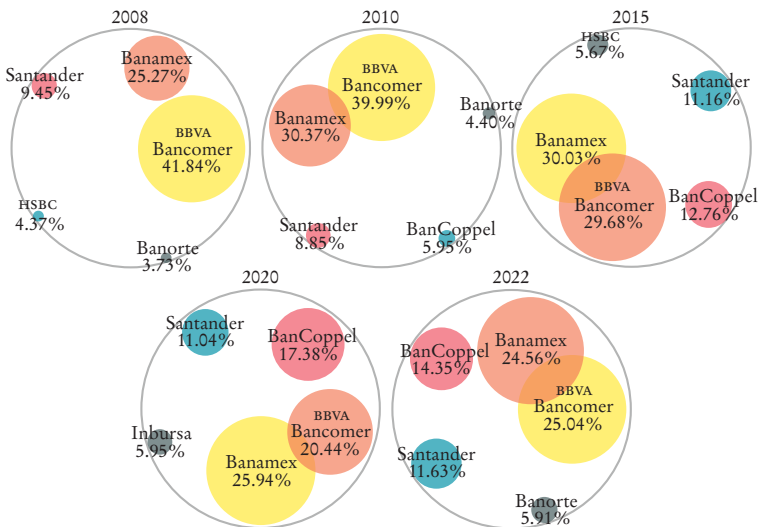
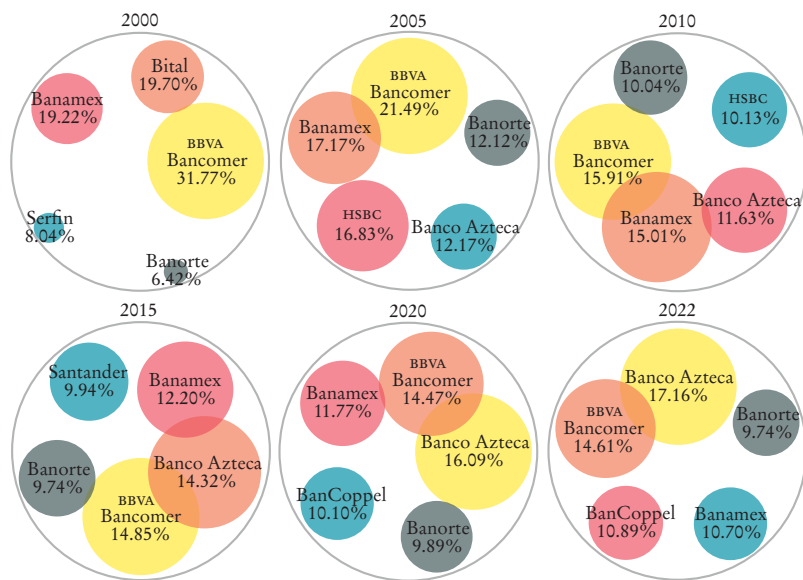


FIGURA 4. Participación de mercado en sucursales de los cinco bancos mayores, 2000-2022



VI. LA CONCENTRACIÓN EN GRUPOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

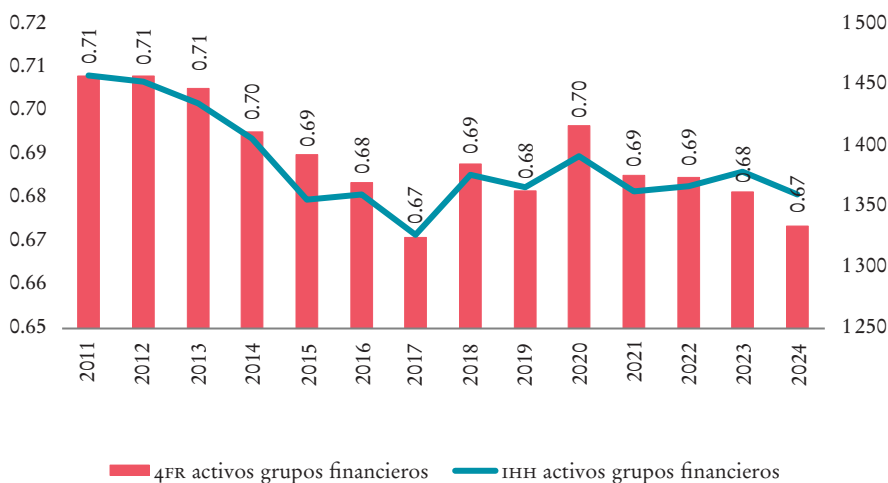
Los grupos financieros son entidades controladoras de conjuntos de intermediarios financieros, los cuales tienen vínculos de propiedad y operativos. Su existencia no es nueva; ya desde finales de la década de 1960 y principios de la de 1970, las autoridades identificaban su presencia. En diciembre de 1970 se reformó la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares para reconocer la existencia de grupos de intermediarios financieros especializados que tenían relaciones operativas y de propiedad. No eran los grupos financieros tal como se definieron posteriormente en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras de 1990 y se conocen en la actualidad (Del Ángel, 2016).

Los datos contables consolidados de los grupos financieros podrían arrojar información adicional sobre la concentración en el sistema, ya que los grupos financieros, además de los bancos y las distintas subsidiarias, inclu-

yen intermediarios de tamaño importante, como afores y aseguradoras.²¹ Para efectos de un análisis de mercados, la concentración de las actividades de los grupos es algo complejo de evaluar. Sin embargo, para efectos de la regulación prudencial es importante agregar los grupos al consolidar todas las filiales.

La gráfica 15 muestra el IHH y la participación de los cuatro grupos financieros mayores del activo total de los consolidados, desde 2011 hasta 2022. En ambas medidas, la concentración declinó de 2011 a 2017 y a partir de entonces se ha mantenido relativamente constante.

GRÁFICA 15. Activo total de grupos financieros consolidados:
IHH y participación de mercado
de los cuatro grupos financieros mayores, en porcentaje



FUENTE: elaboración propia con datos del Boletín de Banca Múltiple de la CNBV.

²¹ Algunos ejemplos son los siguientes: Grupo Financiero BBVA México, el cual tiene como filiales, además del banco BBVA, BBVA Casa de Bolsa, BBVA México Servicios Administrativos, BBVA México Operadora, Hipotecaria Nacional, BBVA México Gestión, Seguros BBVA, BBVA Pensiones; Grupo Financiero Banamex, que además del banco Banamex, tiene como filiales CBM Banco, Citibanamex Casa de Bolsa, Citibanamex Afore, Citibanamex Pensiones, Citibanamex Seguros, y el banco a su vez tiene como filiales Tarjetas Banamex Sofom, Operadora e Impulsora de Negocios, Arrendadora Banamex, Acción Banamex; Grupo Financiero Banorte tiene como filiales el banco Banorte, Almacenadora Banorte, Arrendadora y Factor Banorte, Banco Bineo, Casa de Bolsa Banorte, Operadora de Fondos Banorte, Pensiones Banorte, Seguros Banorte, Banorte Futuro y Afore XXI Banorte.

VII. CONCLUSIONES

En este artículo tratamos de mostrar, primero, que dentro de la concentración persistente de la industria bancaria mexicana a lo largo de su historia hay ciclos de expansión y ciclos de consolidación. Segundo, que en los de consolidación y expansión intervienen varios factores, principalmente la acción del gobierno para modificar la estructura del sistema financiero, por ejemplo, al promover la expansión del sistema o su consolidación; asimismo, momentos de crisis, o la trayectoria global del sistema financiero, desempeñan un papel importante. Tercero, entre los factores que explican la persistencia de los bancos que tienen una posición dominante en el mercado, la inversión en infraestructura de redes de distribución es un elemento común. Que los grandes bancos estén relacionados con fuentes de capital importantes e incluso tengan mayores vínculos con el sistema financiero global es también algo que ayuda a su resiliencia en momentos de crisis. Esto es, los bancos dominantes pueden tener atributos que hacen que su participación de mercado sea *path dependent*. Estas ventajas, vistas en periodos largos de la historia, ayudan a cuestionar la validez del argumento de *too-big-to-fail*.

El artículo también muestra que en las últimas dos décadas el sistema financiero mexicano ha transitado por un ciclo de desconcentración. La expansión de las instituciones financieras es un proceso que requiere tiempo y actualmente se encuentra en un momento de reordenamiento de nuevas instituciones dominantes, las cuales, por medio de la inversión en infraestructura, han llegado a nuevos segmentos poblacionales. Es necesaria una maduración de estos nuevos actores, así como de las figuras de intermediarios financieros no bancarios que han incursionado en el mercado a fin de identificar cómo persistirá la concentración de la banca, o hasta dónde podrá llegar el ciclo de desconcentración.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avalos, M., y Hernández Trillo, F. (2006). *Competencia bancaria en México*. México: CEPAL.
- Banco de México (1991). *Rodrigo Gómez. Vida y obra*. México: Fondo de Cultura Económica / Banco de México.

- Banco de México (2013). *Reporte sobre las condiciones de competencia en el mercado de emisión de tarjetas de crédito*. México: Banco de México.
- Banco de México (2017). *Reporte sobre las condiciones de competencia en la provisión de los principales servicios bancarios asociados al pago de nómina*. México: Banco de México.
- Bikker, J. A., y Haaf, K. (2002). Measures of competition and concentration in the banking industry: A review of the literature. *Economic & Financial Modelling*, (5), 1-46.
- Bordo, M. D., Rockoff, H., y Redish, A. (1994). The U.S. banking system from a northern exposure: Stability versus efficiency. *The Journal of Economic History*, 54(2), 325-341. Recuperado de: <https://doi.org/10.1017/S0022050700014509>
- Bordo, M. D., Rockoff, H., y Redish, A. (1996). A comparison of the stability and efficiency of the Canadian and American banking systems, 1870-1925. *Financial History Review*, 3(1), 49-68. Recuperado de: <https://doi.org/10.1017/S0968565000000494>
- Calomiris, C., y Haber, S. (2017). *De frágil diseño. Los orígenes políticos de las crisis bancarias y el crédito escaso*. México: CIDE.
- Castellanos, S., Del Ángel, G. A., y Garza-García, J. (2016). *Competition and Efficiency in the Mexican Banking Industry. Theory and Empirical Evidence*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Caves, R. (1964). *American Industry: Structure, Conduct, Performance*. Englewood Cliffs, Nueva Jersey: Prentice-Hall.
- Ceco (s. f.). Índice de Herfindahl Hirschman (HHI). Recuperado de: <https://centrocompetencia.com/hhi/#:~:text=Las%20agencias%20generalmente%20consideran%20que,puntos%20son%20considerados%20altamente%20concentrado>
- Cofece (2014). *Trabajo de investigación y recomendaciones sobre las condiciones de competencia en el sector financiero y sus mercados*. México: Cofece. Recuperado de: <https://www.cofece.mx/trabajo-de-investigacion-y-recomendaciones-sobre-las-condiciones-de-competencia-en-el-sector-financiero-y-sus-mercados/>
- Cuevas, J., Martín Aceña, P., y Pons Brias, M. A. (2021). Cómo las condiciones locales afectan a la banca global: el caso de BBVA y Santander. *Revista de Historia Industrial*, 30(81), 189-227.
- Del Ángel, G. A. (2002). *Paradoxes of Financial Development: The Construction of the Mexican Banking System* (tesis doctoral). Stanford: Stanford University.

- Del Ángel, G. A. (2007). La acción del gobierno en la banca estatizada. En A. Espinosa Rugarcía y E. Cárdenas (eds.), *La nacionalización bancaria 25 años después: la historia contada por sus protagonistas* (tomo II). México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- Del Ángel, G. A. (2010). La paradoja del desarrollo financiero de México. En S. Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México*. México: El Colegio de México.
- Del Ángel, G. A. (2012). ¿Por qué BBVA Bancomer tiene una participación de mercado tan grande? Expansión a través de redes corporativas: Banco de Comercio 1932-1982. *Revista de Historia de la Economía y la Empresa*, (6), 257-278.
- Del Ángel, G. A. (2016). The nexus between business groups and banks: Mexico, 1932-1982. *Business History*, 58(1), 111-128. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/00076791.2015.1044519>
- Del Ángel, G. A., y Flores. V. A. (2022). Branches and employees in the Banco Nacional de México, 1900-1960. En *Bulletin. Finance & Photography* (vol. 2; pp. 20-29). Fráncfort del Meno: The European Association for Banking and Financial History.
- Del Ángel, G. A., y Marichal, C. (2003). Poder y crisis: historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX. *Historia Mexicana*, 52(3), 677-724.
- Del Ángel, G. A., Bazdresch, C., y Suárez Dávila, F. (2005). *Cuando el Estado se hizo banquero: consecuencias de la nacionalización bancaria en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Eckaus, R. (1974). *The Structure and Performance of Mexican Banks and Financieras* (Working Paper 142). Cambridge, Mass.: MIT. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/1721.1/64297>
- Espinosa Rugarcía, A., y Cárdenas, E. (eds.) (2011). *Privatización bancaria, crisis y rescate del sistema financiero*. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- Gilligan, T., Smirlock, M., y Marshall, W. (1984). Scale and scope economies in the multi-product banking firm. *Journal of Monetary Economics*, 13(3), 393-405. Recuperado de: [https://doi.org/10.1016/0304-3932\(84\)90041-2](https://doi.org/10.1016/0304-3932(84)90041-2)
- Gruben, W. C., y McComb, R. P. (2003). Privatization, competition, and supercompetition in the Mexican commercial banking system. *Journal of Banking & Finance*, 27(2), 229-249. Recuperado de: [https://doi.org/10.1016/S0378-4266\(01\)00218-7](https://doi.org/10.1016/S0378-4266(01)00218-7)

- Guillén, M. F., y Tschoeagl, A. (2008). *Building a Global Bank: The Transformation of Banco Santander*. Princeton: Princeton University Press.
- Haber, S., y Musacchio, A. (2014). *Los buenos tiempos son éstos: la incursión de los bancos extranjeros en México después de un siglo de crisis bancarias*. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- Haber, S., Maurer, N., y Razo, A. (2003). *The Politics of Property Rights: Political Instability, Credible Commitments, and Economic Growth in Mexico, 1876–1929*. Cambridge: Cambridge University Press, Cambridge. Recuperado de: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511615610>
- Hernández, F., y Villagómez, A. (2013). *El enigmático sistema bancario mexicano contemporáneo*. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- Hirschman, A. O. (1964). The paternity of an index. *The American Economic Review*, 54(5), 701.
- Levy, J. (2012). Una cuestión de intereses: entre Benito, Maximiliano y Porfirio. La reforma liberal y la liberalización de tasas de interés en Yucatán, 1850-1900. *América Latina en la Historia Económica*, 19(1), 159-177.
- López-Morell, M., y Bernabé, M. (2018). *Conquering the Market: The Expansion Strategies of Santander and BBVA in Latin America* (EABH Papers, 8-02). Fráncfort del Meno: European Association of Banking History. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10419/175835>
- Ludlow, L. (1990). El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882. *Historia Mexicana*, 39(4), 979-1027.
- Ludlow, L., y Marichal, C. (eds.) (1987). *Banca y poder en México (1800-1925)*. México: Grijalbo.
- Marichal, C. (1997). Obstacles to the development of capital markets in 19th century Mexico. En S. Haber (ed.), *How Latin America Fell behind*. Stanford: Stanford University Press.
- Marichal, C. (2007). *El despegue de un campo de estudio: historia del crédito y la banca en México, 1820-1920* (manuscrito no publicado).
- Márquez, J. (1987). *La banca mexicana: septiembre de 1982-junio de 1985*. México: CEMLA.
- Maurer, N. (2002a). The internal consequences of external credibility: Banking regulation and banking performance in Porfirian Mexico. En J. Bortz y S. Haber (eds.), *The Mexican Economy, 1870-1930* (pp. 50-92). Stanford: Stanford University Press.

- Maurer, N. (2002b). *The Power and the Money: The Mexican Financial System, 1876-1932*. Stanford: Stanford University Press.
- Molyneux, P., y Forbes, W. (1995). Market structure and performance in European banking. *Applied Economics*, 27(2), 155-159. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/00036849500000018>
- Motta, M. (2018). *Política de competencia: teoría y práctica*. México: Fondo de Cultura Económica / UNAM / Cofece / CIDE.
- Murillo, J. A. (2005). La banca después de la privatización: auge, crisis y reordenamiento. En G. A. Del Ángel-Mobarak, C. Bazdresch y F. Suárez Dávila (coords.), *Cuando el Estado se hizo banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria en México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Negrín, J. L. (2005). The regulation of payment cards: The Mexican experience. *Review of Network Economics*, 4(4), 243-265. Recuperado de: <https://doi.org/10.2202/1446-9022.1076>
- Negrín, J. L., Ocampo, D., y Struck, P. (2010). Competencia en el mercado de crédito bancario mexicano. En A. Castañeda (coord.), *Los grandes problemas de México. X. Microeconomía*. México: El Colegio de México.
- OCDE (2018a). *Herramientas para la evaluación de la competencia. Guía* (vol. 2). París: OECD Publishing. Recuperado de: <https://www.oecd.org/daf/competition/98765433.pdf>
- OCDE (2018b). *Market Concentration* (documento de trabajo DAF/COMP/WD [2018] 46). Recuperado de: [https://one.oecd.org/document/DAF/COMP/WD\(2018\)46/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DAF/COMP/WD(2018)46/en/pdf)
- Quintanar Zárate, I. M. (2017). *La transformación del Estado liberal durante la gestión hacendaria de José Yves Limantour (1892-1911)* (tesis doctoral). México: El Colegio de México. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10004839>
- SHCP (s. f.). Archivos Económicos. Colección Archivos Económicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México: SHCP / Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- Tran, S., Nguyen, D., y Nguyen, L. (2022). Concentration, capital, and bank stability in emerging and developing countries. *Borsa Istanbul Review*, 22(6), 1251-1259. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.bir.2022.08.012>
- Vives, X. (2016). *Competition and Stability in Banking. The Role of Regulation and Competition Policy*. Princeton: Princeton University Press.

Zamarripa, G., Silva, A., Del Ángel, G. A., Mondragón, M. L., Moreno, J., y Pineda, E. (2014). *Análisis de las características de la normatividad vigente aplicable a diferentes segmentos del Sistema Financiero Mexicano y sus efectos en la competencia y la eficiencia económica* (documento de trabajo). México: Cofece / USAID / ASA.



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31382802003>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Gustavo A. Del Ángel Mobarak, Manuel Efrén Prado Cedano
**La concentración histórica del sistema bancario
mexicano: estructura y ciclos***
**The historical concentration of the Mexican banking
system: Structure and cycles**

El trimestre económico
vol. 92, núm. 366, p. 381 - 419, 2025
Fondo de Cultura Económica,
ISSN: 0041-3011
ISSN-E: 2448-718X

DOI: <https://doi.org/10.20430/ete.v92i366.2753>